PAC Nº: 322.428

ADENDA Nº 01 / 2017

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 31/17 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO", AD REFERÉNDUM. – ID N° 322.428.,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCION I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha ***24 de febrero*** *desde las* ***08:00 hs*** hasta las **07:20 hs**. del ***28 de febrero de 2017.-***
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Plazos** **Lote 1.** FRASCO PARA HEMOCULTIVO a las **07:30** del **28/02/2017**
13.2; a, b y c.	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los TODOS el/los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.

		La fecha de presentación de las documentaciones es 01/03/2017 hasta las **10:50 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 01/03/2017 a las 11:00 hs.** **Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

Desglose de Frascos (CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS) a ser entregados, en lo diferentes servicios:

					HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ		HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA		HOSPITAL REGIONAL DE CNEL OVIEDO		HOSPITAL MATERNO INFANTIL VILLA ELISA	
LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	Pedido Mínimo	Pedido Máximo	Pedido Mínimo	Pedido Máximo	Pedido Mínimo	Pedido Máximo	Pedido Mínimo	Pedido Máximo
1	1	HEMOCULTIVO PEDIÁTRICO	Frasco	Unidad	840	1.680	960	1.920	1.440	2.880	960	1.920
1	2	HEMOCULTIVO ADULTO	Frasco	Unidad	1.200	2.400	360	720	2.400	4.800	960	1.920

DONDE DICE:

La entrega e instalación de equipos solicitados no debe exceder los 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo, brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo, sin costo para la institución. Los equipamientos deben poder conectarse con el sistema informático de la institución y estará a cargo del oferente dicha conexión considerando que el proveedor debe absorber los costos de configuraciones y servicio técnico requeridos en cada sistema informático existente en los dos servicios de sangre mencionados, permitiendo la centralización de toda la información generada en la base de datos central.

DEBE DECIR:

La entrega e instalación de equipos solicitados no debe exceder los 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo, brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo, sin costo para la institución.

Los demás puntos no mencionados, se mantienen invariables.

Asunción, 15 de febrero de 2017.